

O.P. MAQUINARIA DE ARRANQUE/CARGA/VIALES, PALA CARGADORA Y EXCAVADORA HIDRÁULICA DE CADENAS, EN ACT. EXTRACTIVAS DE EXTERIOR». SEGÚN ORDEN ITC/1316/2008, DE 7/05 DEL RGNBSM ESP. TÉC. 2001-1-08



	PRESENCIAL		
	Duración: 20 H	Horas presenciales: 20 H	Horas online: 0 H
	Familia: INDUSTRIA Área: GENERAL PRL		
	Dirigido a: Los trabajadores objeto de esta formación serán aquellos que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras ocupando el puesto de trabajo de operador de maquinaria de arranque/carga/viales en actividades de exterior, encuadrado en el grupo 5.2.c) del apartado 5 de la Instrucción Técnica Complementaria 02.1.02.		
	Objetivos: Capacitar al alumnado en materia de formación preventiva específica para el desempeño del puesto de operador de maquinaria de transporte en actividades de exterior, en particular los puestos de operador de maquinaria de arranque/carga/viales, según lo establecido en la ITC 02.01.02 del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, fijando el contenido mínimo para cada puesto a través de especificaciones técnicas. Dicha normativa tiene la consideración de habilitante por lo que es obligatoria su realización. La especificación técnica para el operador de maquinaria de arranque/carga/viales en actividades de exterior es la 2000-1-08 (BOE 07/07/2008). Este curso está dirigido a trabajadores/as que desempeñan su trabajo habitual en centros de trabajo adscritos a actividades mineras ocupando el puesto de trabajo de maquinaria de arranque/carga/viales en actividades de exterior, encuadrado en el grupo 5.2.c) del apartado 5 de la instrucción técnica complementaria 02.1.02 (ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 2000-1-08).		
	Metodología: Trabajador@s, personas desempleadas, autónomos, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral.		
	Contenidos: 1. DEFINICIÓN DE LOSTRABAJOS (1 hora). 2. TÉCNICAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN ESPECÍFICAS AL PUESTO DE TRABAJO DE CADA MÁQUINA EN PARTICULAR (11 horas). Peligros asociados a las siguientes tareas: a) Antes de comenzar el trabajo: Revisión de la máquina antes de su puesta en marcha,		

incluyendo los sistemas que inciden en la seguridad. Acceso al puesto del operador o a los puntos de mantenimiento. Operaciones básicas de mantenimiento. Embarque sobre góndola para su transporte. Remolcado. Cambio de accesorios.

b) Durante el trabajo: Arranque del motor. Preparación de la máquina para la ejecución de los trabajos. Carga de material. Descarga de material sobre otras máquinas. Elevación de cargas no paletizadas. Estacionamiento de la máquina. Peligros residuales asociados a cada máquina en particular, especificados en el manual de instrucciones de la máquina. Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las actividades anteriores.

Medidas de prevención y protección indicadas por los fabricantes de los equipos para la realización del mantenimiento. Posibles prescripciones o limitaciones impuestas por los talleres de reparación y/o mantenimiento a cada máquina en particular. Medidas incorporadas a la máquina en particular en caso de adecuación a las disposiciones establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1215/1997. Equipos de protección colectiva e individual. Primeros auxilios. Plan de emergencia y evacuación.

3. EQUIPOS, HERRAMIENTAS O MEDIOS AUXILIARES DE CADA MÁQUINA EN PARTICULAR (3 horas).

Conocimiento general de la máquina y de sus accesorios. Limitaciones técnicas en el uso previsto de la máquina, según especificaciones del fabricante. Elementos y sistemas de seguridad asociados a la máquina: Bloqueos de seguridad; bloqueo mecánico del equipo de trabajo. Bloqueo mecánico del bastidor articulado y bloqueo mecánico de los mandos del equipo de trabajo de palas cargadoras. Bloqueo mecánico de la superestructura, bloqueo del sistema hidráulico de excavadoras hidráulicas de cadenas. Bloqueos de la transmisión. Controles de presión y temperatura de los sistemas principales. Resguardos de correas y ventiladores. Indicadores de advertencia y peligro. Avisador acústico de marcha atrás de palas cargadoras. Cinturón de seguridad y anclajes. Freno de emergencia de palas cargadoras. Freno de rotación de excavadoras hidráulicas de cadenas. Dirección de emergencia de palas cargadores. Dispositivos de iluminación. Dispositivos de indicación de palas cargadoras. Estructuras de protección ROPS/FOPS de palas cargadoras. Estructuras de protección FOPS de excavadoras hidráulicas de cadenas. Espejos retrovisores y espejos de seguridad. Dispositivo de acoplamiento rápido de accesorios. Manual de instrucciones.

4. CONTROL Y VIGILANCIA SOBRE EL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO (2 horas).

Conocimiento de dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del funcionamiento de la máquina: Manómetros. Termómetros. Indicadores de nivel. Panel de alarmas acústicas y luminosas. Indicador de carga. Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos.

5. INTERFERENCIAS CON OTRAS ACTIVIDADES (2 horas).

Protocolos/procedimientos establecidos cuando se ejecuten trabajos de forma simultánea, en especial: Carga y descarga en la proximidad de otros vehículos, maquinaria o personal. Procedimientos seguros de comunicación con personas en el exterior (recepción de órdenes de trabajo). Reparaciones, revisiones y mantenimiento. Circulación por pistas, accesos y frentes de explotación de palas cargadoras.

6. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN (1 hora).